



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 159 De Viernes, 6 De Diciembre De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001310300220190003500	Procesos Ejecutivos	Banco Coomeva S.A. Bancoomeva	Alvaro Jose Molina Ovalle	05/12/2024	Auto Decide - 1.- Teniendo En Cuenta La Renuncia Al Poder Presentada Por El Abogado Luis Alberto Estupiñáncorrea2, Como Apoderado De La Parte Ejecutada Álvaro José Molina Ovalle3; Escrito Al Que Además Allegó Constancia De Comunicación Enviada En Ese Sentido A Su Poderdante, A Través Deservientrega, La Cual Data 17 De Febrero De 2021.Por Consiguiente, Bajo Los Apremios Del Artículo 76 Del C.G.P, Se Acepta La Renuncia

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 6 de diciembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

af91662b-fe6a-4a44-ada0-a9348eea9cc4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 159 De Viernes, 6 De Diciembre De 2024



Presentadapor El
Mencionado Profesional.
No Obstante, Se Advierte
Que, Conforme A Las
Disposiciones De Lanorma
En Cita, La Renuncia No
Pone Término Al Poder
Sino Cinco (5) Días
Después De Presentadoel
Memorial De Renuncia En
El Juzgado, Acompañado
De La Comunicación
Enviada Al Poderdanteen
Tal Sentidono Obstante, Lo
Anterior, Se Advierte Al
Abogado, Que Conforme A
Las Disposiciones Del
Artículo 76Del C.G.P, La
Renuncia No Pone Término
Al Poder Sino Cinco (5)
Días Después De
Presentado Elmemorial De
Renuncia En El Juzgado,

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 6 de diciembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

af91662b-fe6a-4a44-ada0-a9348eea9cc4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 159 De Viernes, 6 De Diciembre De 2024



Acompañado De La
Comunicación Enviada Al
Poderdante Ental
Sentido.2.- Negar La
Solicitud De Cesión
Presentada Por El
Apoderado De La Entidad
Demandante El 19
Denoviembre Hogaño,
Mediante El Cual Se Allega
Contrato De Cesión De
Derechos Celebrado
Entrebancoomeva Y
Fiduciaria Bancoomeva,
Vocera Y Administradora
Del Patrimonio
Autónomorecupera, Por
Cuanto No Se Encuentra
Acreditado Que El Señor
Rubén Alberto Daza
Amaya, Cuenta Con Las
Facultades Para Suscribir
El Documento De Cesión Y

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 6 de diciembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

af91662b-fe6a-4a44-ada0-a9348eea9cc4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 159 De Viernes, 6 De Diciembre De 2024



					Consultada La Base De Datosdel Registro Único Empresarial Y Social - Rues, Y El Certificado De Existencia Y Representaciónlegal De Bancoomeva, No Se Avizora Información Que Indique Las Facultades De Este.
44001310300220230014600	Otros Procesos	Zoraida Josefa Bernier De Barros	Personas Indeterminadas Que Se Crean Con Derechos Sobre Inmueble A Usucapir , Herederos Indeterminadoss, Abrahan Quintero Ramirez	05/12/2024	Auto Decide - Designa Curador, Obra En Autos Respuesta De La Agencia Nacional De Tierras Y Ordena Oficiar A La Alcaldía. Por Secretaría Oficiese.
44001310300220230015600	Procesos Ejecutivos	Banco Davivienda S.A -	Francis Javier Mena Cuesta, Valor De La Cuantia 259626211	05/12/2024	Auto Decide Liquidación De Crédito - Primero: Comunicar Lo Ordenado En El Numeral 5 Del Proveído Adiado 17 De

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 6 de diciembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

af91662b-fe6a-4a44-ada0-a9348eea9cc4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 159 De Viernes, 6 De Diciembre De 2024



Septiembre Hogaño Al
Juzgado Primero De
Pequeñas Causas Y
Competencia Múltiple De
Esta Ciudad, Respecto Del
Embargo De Remanentes
Que Se Tomó Nota Bajo
Los Apremios Del Inciso 3,
Numeral 6 Del Artículo 468
Del C.G.P.
Ofíciase.Segundo: Obre En
Autos Lo Reportado Por La
Oficina Judicial De Reparto
De Riohacha - La Guajira6,
Mediante El Cual Se
Informó Que El Despacho
Comisorio Librado En Este
Asunto, Le Correspondió El
2 De Octubre De 2024, Al
Juzgado Primero Civil
Municipal De Esta Ciudad,
Cuyo Número De
Radicación Es

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 6 de diciembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

af91662b-fe6a-4a44-ada0-a9348eea9cc4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 159 De Viernes, 6 De Diciembre De 2024



					4400140030012024004460 0.Tercero: Modificar Y Aprobar Oficialmente La Liquidación Del Crédito Presentada Por El Apoderado De La Parte Ejecutante En La Suma De 322.869.088.44, Correspondiente Al Periodo Causando Entre El 15 De Noviembre De 2023 Al 8 De Noviembre De 2024, Conforme Lo Autoriza El Numeral 3 Del Artículo 446 Del C.G.P.Tercero: Aprobar La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaría En La Presente Fecha, La Cual Asciede A La Suma De 7.927.536, Por Así Disponerlo El Numeral 1 Del Artículo 366 Ibídem.
44001310300220240010800	Procesos	Banco Bilbao Vizcaya	Manuel Enrique Argote	05/12/2024	Auto Decide - 1.- Teniendo

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 6 de diciembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

af91662b-fe6a-4a44-ada0-a9348eea9cc4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha



Estado No. 159 De Viernes, 6 De Diciembre De 2024

Ejecutivos

Argentaria Colombia
S.A. Bbva Colombia-

Zambrano

En Cuenta Que El Apoderado De La Parte Ejecutante Mediante Escrito Remitido El 20De Noviembre Hogaño, Atendió El Requerimiento Ordenado En El Numeral 2 Del Auto Calendado 15De Noviembre De 2024, Aportando Constancia De La Consulta De Datos Básicos Del Ejecutadomanuel Enrique Argote Zambrano, Identificado Con Cedula De Ciudadanía 84.091.817,En La Que Se Evidencia La Dirección Electrónica De Este; Se Tiene Por Notificado Al Mencionadodemandado, Del Auto De Apremio En Su Contra A Partir Del 11

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 6 de diciembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

af91662b-fe6a-4a44-ada0-a9348eea9cc4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 159 De Viernes, 6 De Diciembre De 2024



					De Octubre De 2024, Conforme Loestablece El Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022 Y Se Acredita Con El Escrito Enviado 11102024,Sin Que Oportunamente Diesen Contestación A La Demanda O Formulase Excepciones De Fondo, Pormodo Que, Se Proferirá La Decisión Que En Derecho Corresponde Al Tenor Del Artículo 440 Del C.G.P,Mediante Auto Separado De La Misma Fecha.2. Obre En Autos Las Respuestas Relacionadas Emitidas Por Las Siguietes Entidades:
44001310300220240010800	Procesos Ejecutivos	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. Bbva Colombia-	Manuel Enrique Argote Zambrano	05/12/2024	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 6 de diciembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

af91662b-fe6a-4a44-ada0-a9348eea9cc4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 159 De Viernes, 6 De Diciembre De 2024



Con La Ejecución A Favor
Del Banco Bilbao
Vizcayaargentaria
Colombia S.A. Bbva
Colombia S.A, Y En Contra
De Manuelenrique Argote
Zambrano, En La Forma
Prevista En El
Mandamiento De Pago
Libradoen Este Asunto El
Día Primero (1) De Octubre
De Dos Mil Veinticuatro
(2024).Segundo: Practicar
La Liquidación Del Crédito,
De Conformidad Con El
Artículo 446 Decódigo
General Del
Proceso.Tercero: Realizar
El Avalúo Y Remate De
Los Bienes De Propiedad
Yo Posesión
Deldemandado, Que Se
Encuentren Embargados Y

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 6 de diciembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

af91662b-fe6a-4a44-ada0-a9348eea9cc4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 159 De Viernes, 6 De Diciembre De 2024



				Secuestrados Y De Los Que Con Posterioridadse Lleguen A Cautelar.Cuarto: Condenar A La Parte Ejecutada A Pagar Las Costas Del Proceso. Fíjense Comoagencias En Derecho La Suma De Cinco Millones, Novecientos Cuarenta Y Tres Mil, Cientoochenta Y Seis Pesos Mcte (5,943,186), Según Lo Normado Artículo 365 Ídem Y El Acuerdo10554 Del 2016, Expedido Por El Consejo Superior De La Judicatura.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 6 de diciembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

af91662b-fe6a-4a44-ada0-a9348eea9cc4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 159 De Viernes, 6 De Diciembre De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001310300220240013900	Procesos Ejecutivos	Caribesol De La Costa Sas Esp	Elion Alberto Peñalver Uriana	05/12/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Inadmitir La Presente Demanda Por Lo Expuesto En La Parte Motiva Del Presente Proveído, Bajo Los Parámetros Establecidos En El Artículo 90 Del C.G.P.Segundo: Conceder A La Parte Demandante El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Defectos Encontrados. De No Hacerlo La Demanda Se Rechazará.Tercero: Reconocer Personería Al Abogado Jaime José Pinedo Archibold

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 6 de diciembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

af91662b-fe6a-4a44-ada0-a9348eea9cc4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 159 De Viernes, 6 De Diciembre De 2024



44001310300220240014200	Procesos Ejecutivos	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. Bbva Colombia-	Gustavo Adolfo Baquero Lara	05/12/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares - Reservado
44001310300220240014200	Procesos Ejecutivos	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. Bbva Colombia-	Gustavo Adolfo Baquero Lara	05/12/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Librar Mandamiento De Pago Por Vía Ejecutiva A Favor De Bbva Colombia S.A Contra Gustavo Adolfo Baquero Lara: 1.1.- Pagare N 01589626875348.A) Veintiocho Millones Ochocientos Ochenta Y Ocho Mil Ochocientos Noventa Y Cuatro Pesos, Por Concepto Del Capital Insoluto Del Título Valor Antes Referenciado, Junto Con Los Correspondientes Intereses Moratorios Liquidados Sobre Dicho Monto A La Tasa Máxima Legal Permitida; Tres

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 6 de diciembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

af91662b-fe6a-4a44-ada0-a9348eea9cc4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 159 De Viernes, 6 De Diciembre De 2024



Millones Trescientos Cinco
Mil Setecientos Doce
Pesos (3.305.712), Por
Concepto De Intereses
Remuneratorios
Mensuales; 1.2.- Pagare N
758-9600239388.A) Ciento
Sesenta Seis Millones
Seiscientos Sesenta Y Seis
Mil Seiscientos Cincuenta
Y Seis Pesos
(166.666.656), Por
Concepto De Capital
Contenido En El Titulo
Valor Antes Referenciado,
Junto Con Los
Correspondientes Intereses
Moratorios Liquidados
Sobre Dicho Monto A La
Tasa Máxima Legal
Permitida; B) Dieciseis
Millones Cuatrocientos
Treinta Mil Quinientos

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 6 de diciembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

af91662b-fe6a-4a44-ada0-a9348eea9cc4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 159 De Viernes, 6 De Diciembre De 2024



Cuarenta Y Siete Pesos (16.430.547), Por Concepto De Intereses De Plazo; 1.3.- Sobre Las Costas De La Ejecución Se Resolverá En Su Oportunidad.Segundo: Negar El Mandamiento De Pago Deprecado En Contra De La Sociedad Distribuidora Gustavo Baquero S.A.S, Distinguida Con El Nit 901483590-4, Respecto Del Pagare N 07585001198468, Por Valor De 4.204.058, Correspondiente A Capital Y 1.002.509, Por Concepto De Intereses De Plazo, Por Cuanto Dicho Titulo Valor No Se Encuentra Firmado Por El Deudor, Tal Y Como Se Aprecia Con La

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 6 de diciembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

af91662b-fe6a-4a44-ada0-a9348eea9cc4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 159 De Viernes, 6 De Diciembre De 2024



Siguiente Imagen:

Número de Registros: 8

En la fecha viernes, 6 de diciembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

af91662b-fe6a-4a44-ada0-a9348eea9cc4